

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA OPERATIVA A INCIDENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL B.C.B.G.

**RESPUESTA A AMENAZA
CON EXPLOSIVOS**

SUBPROCESO:

CODIGO:

RAE- 02



Enero 2024



**PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA OPERATIVA
A INCIDENTES DEL
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
B.C.B.G.**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ACTUALIZADO A	REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE	PAG:
Respuesta a Amenaza con Explosivos	22 ENE- 2024	RAE-02	Brigadas y Divisiones	1 de 3
PROPOSITO	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta a incidentes que involucren amenazas con explosivos o bombas.			
ALCANCE	Brigada y Divisiones del BCBG			
PRIORIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar, por encima de cualquier otra consideración, LA SEGURIDAD del personal de bomberos, que responde a los incidentes que involucren explosivos.2. Contar con la correcta seguridad y coordinación en todo momento, en mitigación de incendios y extracción, estabilización y traslado de pacientes hacia hospitales o clínicas de la urbe.			
SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener una distancia de seguridad de 200 metros al arribo al sitio.2. Coordinar en todo momento toda acción en sitio con el puesto de mando de la PP.NN.3. Poseer y utilizar en todo momento, los respectivos Equipos de Protección Personal Bomberil, acorde a su función.4. Contar con cascos antibalas certificados, SI AMERITA.5. Contar con chalecos antibalas certificados, SI AMERITA.			
ACCIONES DE PREPARACION	<ol style="list-style-type: none">1. Socializar este protocolo entre el personal de respuesta a estos incidentes.2. Capacitar al personal de respuesta sobre la forma correcta de aproximación a este tipo de incidentes.3. Capacitar al personal en el correcto uso y limitaciones de los equipos de protección personal y balística en este tipo de incidentes.			
ANOTACIONES	Este protocolo debe ser cumplido a cabalidad. Su revisión deberá realizarse anualmente por técnicos que designe la Primera Jefatura del BCBG.			

PROCEDIMIENTO RAE - 002

FUNCIONES	ACCIONES	RESPONSABLE
1. Activación	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de llamada o ficha. • Registro de mayor cantidad de información. • Informará de manera inmediata a J1, J2 y jefes de unidades por despachar. 	Central BCBG
2. Despacho	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinará el despacho de las unidades necesarias. • Se informará al personal de las unidades el tipo de incidente y se les recordará las medidas de seguridad a aplicar. • Se deberá coordinar los equipos de protección balística para el personal de respuesta si lo amerita el incidente. • Se coordinará e informará al personal del PP.NN. ubicado en el centro de despacho del Ecu911-Segura EP, los recursos del BCBG despachados. 	Central BCBG
3. Arribo a la Zona	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una distancia de seguridad de 200 metros y reportar a la central su arribo. • Establecer un puesto de mando. • Coordinar todo con el comandante del incidente. • Evaluar la situación y determinar riesgos potenciales. • El comandante del incidente deberá Informar en todo momento a la central del BCBG, toda acción a realizar. • Cualquier situación que se considere de riesgo para el personal bomberil se comunicará a la central del BCBG, a espera de instrucciones. • Ningún personal Bomberil ingresará a la zona caliente sin antes coordinar con PPNN que dicha zona es segura para trabajar. 	Central BCBG/ Unidades Despachadas/CI
4. Instalación del puesto de mando	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el puesto de comando en una zona segura. • Debe tener una buena visibilidad, señalizada. • Aplicar los 8 pasos del SCI 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas

5. Acceso a pacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Se hará solamente cuando el personal de la PP.NN. garantice que el entorno es seguro. • La PP.NN. deberá en todo momento garantizar la seguridad del personal antes de realizar maniobras de mitigación de incendios, estabilización y extracción de pacientes. • Solo personal autorizado por el comandante de incidente u oficial a cargo del BCBG podrán acceder al sitio donde se realizarán operaciones. 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas
6. Manejo de cadáveres	<ul style="list-style-type: none"> • El personal del BCBG NO actuará en la manipulación ni extracción de personas sin signos vitales. 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas
7. Traslado del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Todo paciente que sea Policía o persona privada de la libertad (PPL) deberá ser trasladada con custodia policial para seguridad del personal bomberil. La casa asistencial a ser trasladado, se coordinará ya sea con la policía en el sitio o con la central de despacho del BCBG. • Todo paciente que sea civil será trasladado a la casa asistencial que se coordine ya sea con la policía en el sitio o con la central de despacho del BCBG. 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/Central BCBG
8. Desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará en coordinación con el comandante del incidente en sitio u oficial a cargo. Esta se aplicará por cierre de operaciones o ante la presencia de riesgo o inseguridad en la respuesta bomberil. 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/ Central BCBG
9. Consolidación de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un registro e informar a la central del BCBG datos que incluyan: tipo de incidente, personas atendidas, daños a la propiedad, estado del o los pacientes, institución a la que se traslada y/o centro médico, oficial de PPNN a cargo (rango, nombre, numero de patrullero), si aplica información de policía que hizo la custodia. 	Oficial que arribe al sitio/Unidades Despachadas/ Central BCBG

ELABORADO POR: TCrnl. Polo Terán G.	REVISADO POR: Crnl. Martín Cucalón	FECHA ELABORACION: 01-NOV-22 FECHA REVISION: 22-ENE-2024
---	--	---

FECHA REVISION	CAMBIOS	OBSERVACIONES
25-JUL-23	TRASLADO PACIENTES	NO
	DESMOVILIZACION	
22-ENE-24	CSCG por Segura EP	NO

